



DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
CONCEJO MUNICIPAL



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
HATO COROZAL-CASANARE

CERTIFICA

Que el Señor, **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.116.774.808 Expedida en Arauca, Arauca, en calidad de concejal asistió a siete 07 sesiones extraordinarias citadas mediante decreto No 100.13.058 del 02 de septiembre de 2022
Como se relaciona a continuación:

ITEM	FECHA	TIPO DE SESION
1	04 de septiembre	Extraordinaria
2	05 de septiembre	Extraordinaria
3	06 de septiembre	Extraordinaria
4	07 de septiembre	Extraordinaria
5	08 de septiembre	Extraordinaria
6	09 de septiembre	Extraordinaria
7	10 de septiembre	Extraordinaria

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010. Para efectos del reconocimiento y pago del transporte, la Secretaria General del Concejo Municipal, certificara la asistencia a sesiones plenarias y de comisión de los concejales que residan en zona rural del municipio, relacionando el nombre completo del concejal, numero de cedula, sesiones asistidas y fecha en que se realizaron las mismas.

Dada en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Hato Corozal a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022.

FLOR ISABEL GUTIERREZ PLAZAS
Secretaria Concejo

EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION
COMUNAL DE LA VEREDA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE
HATO COROZAL-CASANARE CON PERSONERIA JURIDICA
Nº0052 DEL 19/01/1982



HACE CONSTAR QUE:



El señor (a) Ronal Manuel Pecero Gómez identificado con cedula de ciudadanía Nº 1116774808, expedida en Arouco - Arouco, es residente en la vereda Santa Rita del Municipio de Hato Corozal-Casanare desde hace 12, años, en el predio denominado el Alcorcován vereda santa Rita Hato corozal. Y esta registrado en el libro de asociados de la J.A.C. en el folio Nº 56, con fecha de afiliación del dia 21, del mes Junio, del año 2019 dias.

Para constancia de lo anterior, firmo la presente constancia a solicitud del interesados (a), a los 01, dia del mes de Noviembre, del año 2022, en el Municipio de Hato Corozal (Casanare).

Atentamente,

EDIMER ROSAS

CC. 9431173, 10021
VICEPRESIDENTE J.A.C VEREDA SANTA RITA.

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	CERTIFICACION	Fecha	22-06-2015	
	Página 1 de 1			

No. 009

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA
SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la Certificación expedida por el Presidente de la Junta de Acción Comunal, el Señor **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.116.774.808 expedida en Arauca (Arauca), reside en la Vereda Santa Rita, lugar que se encuentra a 33 kilómetros aproximadamente del casco urbano del Municipio de Hato Corozal.

La presente se expide en Hato Corozal – Casanare a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2020, para trámite respectivo de pago de viáticos de desplazamiento.


Ing. EDISSON FERNANDEZ AYA PANQUEVA
 Secretario de Planeación y Política Sectorial

Alcira B.
Elaboro:
Tec. Operativo

 NIT.800012638 -2	<p style="text-align: center;">PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS</p> <p style="text-align: center;">SECRETARIA DE HACIENDA</p> <p style="text-align: center;">REGISTRO PRESUPUESTAL: 0586</p>		
	Código: PA-RF-PO3	Versión: 02	Fecha: 2022-09-15
			Página 1 de 1

Beneficiario: RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE	Documento: 1116774808-7	FECHA REGISTRO: 2022-09-15	
MOD. SELECCION: RESOLUCIONES	Fecha Certificado: 2022-03-04		
DOC. SOPORTE: RESOLUCION DESPACHO		Certificado: 0122	
<p>Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del con cargo a la Vigencia Fiscal 2022 Así:</p>			
Código Y Nombre Presupuestal			
Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Disponer
2-1-AM/2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	100	\$700.000,00
			\$700.000,00

Objeto: RESOLUCION NO 100.04.460 DE SEPTIEMBRE 14 DE 2022 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE CONCEJALES SESIONES EXTRAORDINARIAS MES SEPTIEMBRE DE 2022

Observaciones: RESOLUCION NO 100.04.460 DE SEPTIEMBRE 14 DE 2022 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE CONCEJALES SESIONES EXTRAORDINARIAS MES SEPTIEMBRE DE 2022



PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO